



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 20180002000
DEMANDANTE: LUZ AMPARO HOLGUIN BRAND (en nombre propio y en representación de sus hijos)
DEMANDADOS: TAX SUPER, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA, OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS SA, LIGIA DEL SOCORRO HERNANDEZ y SEBASTIAN MARTINEZ HERNANDEZ

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 6 de agosto de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección, en tanto se hace necesario realizar una brigada decisiva de organización, la audiencia fijada para el 6 de agosto de 2021, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n° 98 del 4 de agosto
de 2021.